

 Libertad y Orden	<i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Arauca</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca Secretaría General										
TRASLADO							Recurso de Queja (Artículo 353 del Código General del Proceso - CGP)			No.	15
RADICACIÓN		PROCESO	RECURSO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	MAGISTRADO PONENTE			
1	81-001-31-05-001- 2016-00112 -02		EJECUTIVO LABORAL	QUEJA	NELLY OMAIRA PEREZ GARCIA	INGRID LILIANA LOPEZ SOCADAGUI	6/6/2022	VER	LAURA JULIANA TAFURT RICO		
La presente lista se fija hoy: 21 de junio de 2022 Para los fines indicados en el artículo artículo 353 del Código General del Proceso - CGP Término de traslado Tres (3) días hábiles Inicia: 22 de junio de 2022 Finaliza: 24 de junio de 2022 AUTORIZADO CONFORME: Artículo 7 de la Ley 527 de 1999 concordante con los articulos 2 (inciso 2) y 9 de la Ley 2213 de 2022 HENRY WALTER MEDINA ULLOA Secretario											